

S NO DEBE VIGENCIA
ntal ni nacional, si-
a internacional, de-
procurado sin preci-

po de Armenia, Li-
nárez también dijo,
e y enérgica a los
rrilleros que decla-
ierra al país, y de-
nismo que si algu-
spondido en el pro-
cificación, otros no
ndido, por eso hay
tarlos con firmeza.

IRECTORIO
IN DE
ESADORA

REPUBLICA DEL ECUADOR

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES Y CONSERVAS LA EUROPEA CIA. LTDA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FABRICA DE EMBUTIDOS, JAMONES Y CONSERVAS LA EUROPEA CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Cuenca el 4 de Junio de 1985, ante el Notario Séptimo Suplente del Cantón Cuenca, doctor Rubén Faicán Cisneros; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N°. 85-3-2-1-85 de 28 de Junio de 1985.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes relacionada el señor Kurt Heimbach De Witte, en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es ecuatoriano por naturalización, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en \$ 31'750.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$ 47'750.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 31'750.000,00 por compensación de créditos.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Kurt Heimbach de Witte, Max Heimbach Guerrero, Johnny Heimbach Guerrero y Freddy Heimbach Guerrero.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de cuarenta y siete millones setecientos cincuenta mil sucres, dividido en cuatro mil setecientos setenta y cinco participaciones de diez mil sucres cada una, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios.

Cuenca, Junio 28 de 1985.

Dr. Edgar Cosío García
SECRETARIO GENERAL.

P-3-1